

## **CONSTRUCCIÓN DE SOPORTES VISUALES PARA LA RECUPERACIÓN DE DERECHOS VULNERADOS. APORTES CIENTÍFICOS PARA PROTEGER LA VULNERABILIDAD URBANA CONCENTRADA EN EL PASILLO S/N ENTRE MZ 9 Y 10 EN VILLA 15**

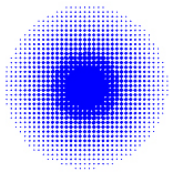
de **SÁRRAGA, Ricardo** y colaboradores: **FERNÁNDEZ, Inés; BISCIA, M<sup>a</sup> José; VALZOLGHER, M<sup>a</sup> Marcela; ZUCHARICO QUISPE, Sharon Zahira.**

[ricardodesarraga@yahoo.com.ar](mailto:ricardodesarraga@yahoo.com.ar)

### **Resumen**

El trabajo expresa la construcción de soportes visuales para connotar procesos actuales de consolidación local; para aportar al Mejoramiento Urbano. Se trabajó un sector interno muy poco sustentable, brindando conocimientos y estrategias de concertación en conjunto con redes diversas. Desde fines de 2015 hubo impactos inesperados en Villa 15, y ello obligó a replantear y comprender la actividad científica desde un diálogo permanente con un conjunto de actores sociales.

Se apuntó a elaborar planos sobre temas claves. Reforzando vínculos con ONGs ligadas al acceso del Derecho en situaciones altamente vulnerables (se trabajaba con defensorías hace tiempo) situación que merecía profundizarse. Se ajustó el cuadro actoral (“nueva mesa”), con Asociación Civil Mader (“Los Módulos”) y Asociación Civil Mujeres Libres (“La Villa”) para cubrir dicho espectro. Se proyectó material orientado al uso legal, “informes técnicos” utilizados por CEJIP –Centro para una Justicia Igualitaria y Popular– y ACIJ –Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia–. Y Ministerio Público de la Defensa (Dos Santos Freire). Las



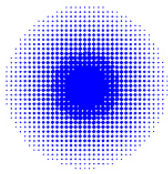
sedes locales articulan con organización gremial CETEP (Trabajadores de la Economía Popular).

Los soportes se construyeron gracias al trabajo de campo sobre “pasillo s/n” (son 1070m<sup>2</sup>) entre mz 9 y 10 y pasajes internos Luis A. Herrera y Juan Cymes. Investigándose situaciones altamente deficitarias: a) inundación y/o anegamiento de aguas pluviales, confluyendo 100.000 litros de agua (incluye afloración de aguas negras en espacios domiciliarios); b) existencia de personas discapacitadas afectadas gravemente; c) riesgo eléctrico observado en instalaciones públicas del lugar. Son temas a atender con suma celeridad y sin embargo son olvidados por La Villa y por GCBA. Sólo un milagro y un uso sumamente cuidado, precavido, sobrellevando altas restricciones han evitado que hubiera personas ahogadas, electrocutadas o que personas discapacitadas o enfermas –o tercera edad– fallecieran sin atención.

Se construyeron replanteos, mensuras, altimetrías, reuniones participativas, fotografías, entrevistas durante un año –con pasantes FADU– brindando comprensión y precisión sobre esta vulnerabilidad. Incluyendo esquemas proyectuales arquitectónicos e hidráulicos. Posibilitando aprendizaje colectivo (alumnos, vecinos y docentes).

Nos consultamos porqué existe aquí este desarrollo urbano nada sustentable y desintegrado. Para ello estudiamos la política de desagüe pluvial desde 1995 (y previos). E indagaron factores de conciencia social y conciencia política. Se necesita concertar el sector en conjunto con redes locales y extralocales, fortaleciéndose los vínculos en general.

Se evidenció la participación social y el autodesarrollo vecinal, herramienta indispensable que “debiera” aplicarse en procesos de gestión y producción social del hábitat. Los soportes



visuales, análisis científicos y el proyecto aceptado localmente, les permitiría defenderse en futuras negociaciones con el poder público.

### **Palabras claves**

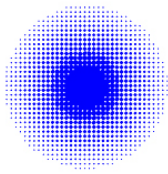
Derechos vulnerados, Equidad social, Inundación, riesgo eléctrico y discapacidad, Representar para incluir

### **Motivo principal de la realización del informe**

El informe fue solicitado por los vecinos y promovido por asociaciones locales. Los vecinos denunciaron sus problemas en reuniones barriales donde estaban presentes todos los actores que durante el informe son mencionados. Inicialmente un vecino denunció que un sobrino suyo había caído en un pozo de aguas muy feas, y que allí había también una canaleta precaria a cielo abierto muy peligrosa, ubicada en el medio de este espacio público. Debido a esta denuncia el presente equipo universitario tomó posición colaborativa apoyado por las asociaciones locales. Se realizaron replanteos, mensuras, altimetrías, reuniones participativas, toma de fotografías, entrevistas y trabajo de campo extenso durante un año para brindar la mayor precisión posible sobre los múltiples problemas que no son solo anegamientos e inundaciones, que de por sí solo, ya implican una atención urgente. Ello se combina con el riesgo eléctrico existente, muy evidente y la presencia de habitantes en situación de discapacidad y alta proporción de tercera edad y niños. Situación gravísima que debe ser atendida en la mayor brevedad posible. Tan sólo un milagro y un uso sumamente cuidado, precavido y haciendo caso de las altas restricciones que portan este pasillo ha evitado que hubiera personas ahogadas, electrocutadas o que personas discapacitadas o enfermas –o de la tercera edad que necesiten remedios– hayan fallecido por no poder ser atendidas.

En general el pasillo mide aproximadamente 107 metros de largo y 10 metros de ancho (según donde se tomen sus medidas). Tiene bella arboleda con frutales y sitios con cualidades estéticas de interés en Villa 15.

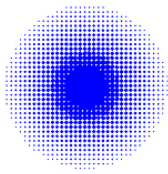
En el informe se enuncia: A) existen anegamientos e inundaciones temporales, sobre todo cuando hay grandes lluvias y tanto la canaleta como los lugares habituales de descarga resultan insuficientes para evacuar dicho caudal. B) el agua proviene de diferentes lugares de la villa, y “discurren naturalmente” en este espacio público por lo tanto en ciertos momentos no llega a desagotarse. C) Se ha estudiado que el punto de ingreso del agua es elevado, y el de egreso tiene cierta



diferencia menor apreciable (también es alto), pero la altimetría indica que el centro del pasillo es más bajo, dándose un “efecto palangana”. D) Además en las mismas viviendas surgen aguas negras desde las cloacas que ingresan en diferentes espacios de muchas casas. D.1) Esto es promovido no solamente por la presión interna y la existencia de puntos no detectados de unión entre desagüe pluvial y cloacal, sino porque además las viviendas están situadas en puntos más bajos que el pasillo s/n. En casi todas existe un escalón hacia abajo para ingresar en la vivienda. E) El riesgo eléctrico se detallará en lo sucesivo, pero es notorio que la provisión eléctrica por aire a través de postes es sumamente enmarañada, como pocas veces se lo ve. E1) Se superponen en el enmarañamiento diferentes servicios: eléctricos, empresas de cable, internet, teléfono. E2) Las conexiones que derivan en los postes son sumamente precarias, no existen cajas derivadoras, ni cajas de ingreso de acometida a las viviendas con materiales aprobados. E3) Los postes están hincados en la tierra sin mayores seguridades. Y uno de ellos ha sido apuntalado debido a que se está inclinando paulatina y peligrosamente. E4) Los interiores no siempre tienen instalaciones prolijas (algunas sí, otras no). F) Habitan en este espacio personas con discapacidades de diferente tipo, algunas con sillas de ruedas, otras con bastón (la mayoría de ellas plenamente constatadas y con papeles formales indicadores de su problema). También hay personas de la tercera edad, que incluso deben concurrir a hospitales con asiduidad y recibir medicamentos imprescindibles (ejemplo, diabéticos). G) Se menciona que el pasillo no solamente es atravesado en toda su longitud por dicha canaleta, lo cual es un impedimento grave para el pleno desenvolvimiento del discapacitado y de la vida cotidiana en general (incluso hay muchos niños). Sino que el solado en general es bastante precario, tiene discontinuidades, escalones, saltos de nivel, y algunos sitios de tierra. Pese a que los habitantes han contratado un vecino para tareas de limpieza, en los días de lluvia, se acumula basura, bolsas, elementos rotos y hasta hojas y tierra podrida (negra y fétida) proveniente de lugares diversos. Es imprescindible no solamente contar con este diagnóstico para comprender la verdadera magnitud del problema, sumamente grave, pueden fallecer personas en cualquier momento. Sino también se aporta una solución proyectual urgente a implementar con celeridad.

### **Consideraciones previas sobre Villa 15**

Las villas en general y ésta en particular, suelen caracterizarse genéricamente como espacio diferente a la ciudad regular, normal y amanzanada. Se asocian, prejuiciosamente, con pasillos, recovecos, espacios degradados, en consonancia con una población de trabajadores pobres, organizaciones delictivas y, en contrapunto, organizaciones civiles y sociales –comedores o guarderías– a cargo de la asistencia social. Desde esa perspectiva, la villa es ponderada desde sus cualidades negativas y, sobre todo, es visualizada como un espacio homogéneo. Esta mirada distante, burguesa y generalizadora, asocia míticamente el espacio



villero como un lugar de delincuencia y pobreza, como si fuera un sector urbano singular, muy diferente del resto de los barrios, donde a las autoridades sólo les cabe el rol de intervenir, controlar y curar.

Cuando se menciona a Villa 15, se supone una imagen unitaria, sin atender su heterogeneidad física, soslayando sus pugnas sociales internas y todos aquellos procesos diferenciales que definen el sentido de lugar ¿Es razonable entender a Villa 15 como un sector urbano unitario? ¿Qué se conoce del lugar, más allá de las apreciaciones externas? ¿Cómo se compone, produce y reproduce la espacialidad local? La respuesta a estos interrogantes podría plantearse como un insumo para un diagnóstico y para una gestión que promueva transformaciones espaciales y sociales. En efecto, muchos expertos han manifestado que no es posible llevar a cabo acciones de calidad desconociendo las intrincadas dinámicas locales (de Sárraga: 2010).

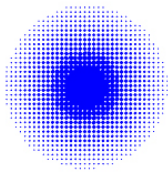
*Ubicación del pasillo (s/n) que delimita las manzanas. 9 y 10; entre el pasaje Luis A. Herrera y la calle interna Juan Cymes. Consideraciones sobre la denominación del pasillo*

Villa 15 no implica una totalidad homogénea. Se compone de partes heterogéneas, diferentes y distinguibles. Describir la relación entre esas partes implica un análisis histórico (excede el informe): lleva a reflexionar sobre las condiciones concretas de fundación de cada una, sus evoluciones y disputas internas. Entre estas partes se ha sostenido diferentes acercamientos y distanciamientos. Se destacan dentro del espacio villero los sectores: La Villa; Los Módulos (o las Tiras); manz. 27 (a, b y c) y manz. 28; el Fondo; manz. 26; asentamiento Hubac; el Barrio Scapino y la Cooperativa Santander (compuesta por los otrora Barrios San Pablo, San Cayetano y Santa Lucía).

En general, “Villa 15” es una clasificación numérica instalada por el Plan de Erradicación de Villas de Emergencia en 1967, Ley 17605<sup>i</sup>. El nombre “Ciudad Oculta” tampoco refleja cualidades positivas. Ningún nombre fue elegido por los vecinos. El PEVE (’70) contenía dos programas complementarios. La construcción de viviendas transitorias en Núcleos Habitacionales Transitorios.

En esos núcleos de 13,3 m<sup>2</sup> por familia, se suponía que los villeros debían – otra vez– “readaptarse”, antes de ser trasladados como gente civilizada a sus nuevas viviendas. Expertos sociales serían los encargados de “motivar” a los villeros para dejar atrás sus pésimos códigos de conducta (...). A los villeros no les entusiasmaron particularmente ni los NHT ni las erradicaciones (Blaustein, 2001).

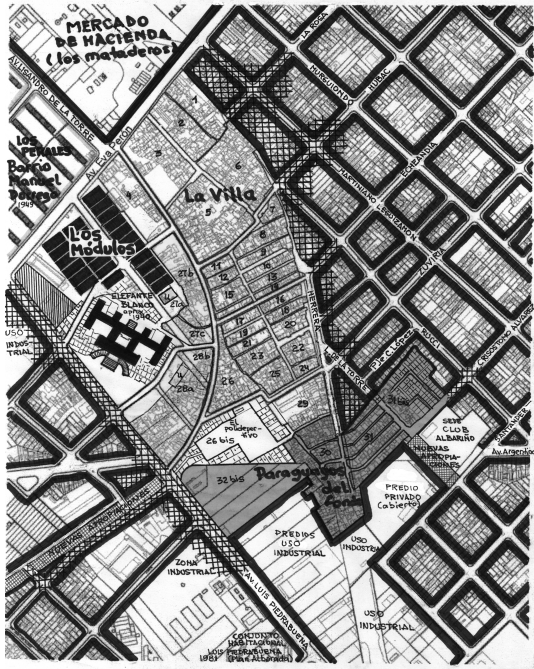
Esto sucedió desde Onganía y se profundizó posteriormente (Videla y el “Proceso de Reorganización Nacional”). En el sector “La Villa” se erradicaban familias



llevándolos al conurbano (topadoras, camiones). Por lo contrario, en los entornos del Elefante blanco se radicaban los Módulos (Núcleo Habitacional Del Trabajo). Existió la Asociación Civil B° Gral. Belgrano, primera asociación civil villera reconocida en 1983 en democracia (creada muchos años antes). Era “La Sede”. Pero el Plan Arraigo (decreto 1001) de 1992 no posibilitó cerrar el proceso de entrega de tierras a sus socios. Hoy no funciona como Sede, no hay elecciones, funcionamiento estatutario, los socios de 1983 no logran participar. No existen (al menos hoy) instancias administrativas, creadas por el Estado o por los mismos habitantes, que unifiquen aquello que “desde una mirada externa” se observa como totalidad.

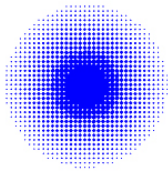
**Plano de evolución histórica (elaboración director UBACyT de Sárraga 2010)  
menciona las partes (hoy ya se han modificado)**

Plano Villa 15 (Ciudad Oculta), Lugano.



La villa nace aprox. hacia 1950 situada entre las vías que ingresaban a Los Mataderos. Desde el PEVE se erradicó esa zona, pero a la vez se radicaba en los entornos del Elefante Blanco en el NHT “Del trabajo”. Hacia mediados de los '80 y principios de '90 el sector La Villa se repobló. El resto de los sectores nacen con el nuevo siglo.

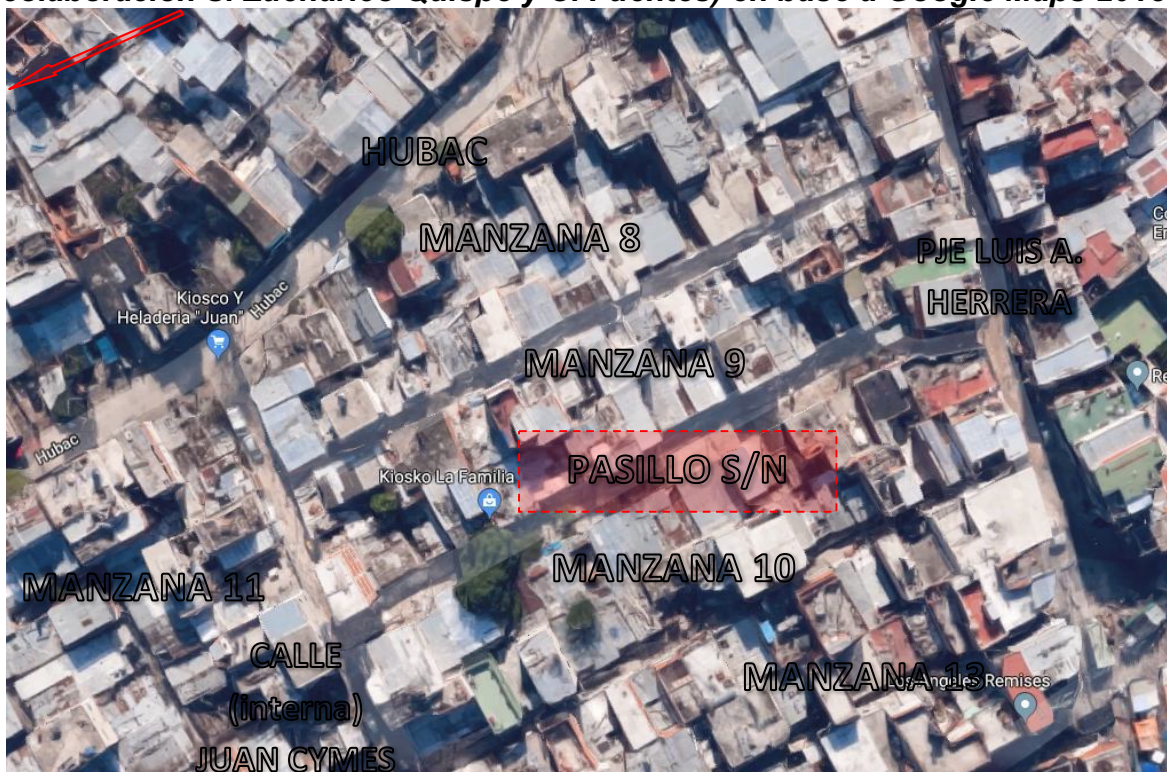
Se aprecia el sector La Villa y Los Módulos claramente diferenciados. Incluso “El fondo” (después de los '90) y Scapino; Santander,

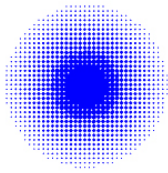


Esta escueta reseña histórica se realiza a efectos de comenzar a ubicar el pasillo s/n entre las manzanas 9 y 10, entre Pasaje Luis A. Herrera y calle interna Juan Cymes. Está específicamente en el sector “La Villa”, fundacional (circa 1949) entre las parrillas ferroviarias que ingresaban ganado a Los Mataderos cruzando Av. Eva Perón.<sup>ii</sup>

El pasillo s/n ubicado entre manzanas 9 y 10. En la conocida web *Google Maps*, se ubica con certeza el Kiosco La Familia, lo cual es correcto. Dicho Kiosco es atendido por la Sra. Edith Bracho, quien reside en la parte trasera del mismo predio con su esposo e hijos. Dicha diferenciación en la nominación, se debe a diferentes procesos internos (aunque siempre refiere al mismo público villero).

***Imagen parcial del sector “La Villa”, con la prolongación interna de la calle Hubac donde se ubica La Sede y se detalla las manzanas 8; 9; 10; 11 y 13. Entre la 9 y la 10 se ubica el “pasillo s/n”, con el Kiosco La Familia. Limitado por el pasaje Luis Alberto Herrera y la calle interna Juan Cymes. Todo ello forma parte de Villa 15 (Ciudad Oculta). Elaboración propia (R. de Sárraga, colaboración S. Zucharico Quispe y C. Fuentes) en base a Google Maps 2018***





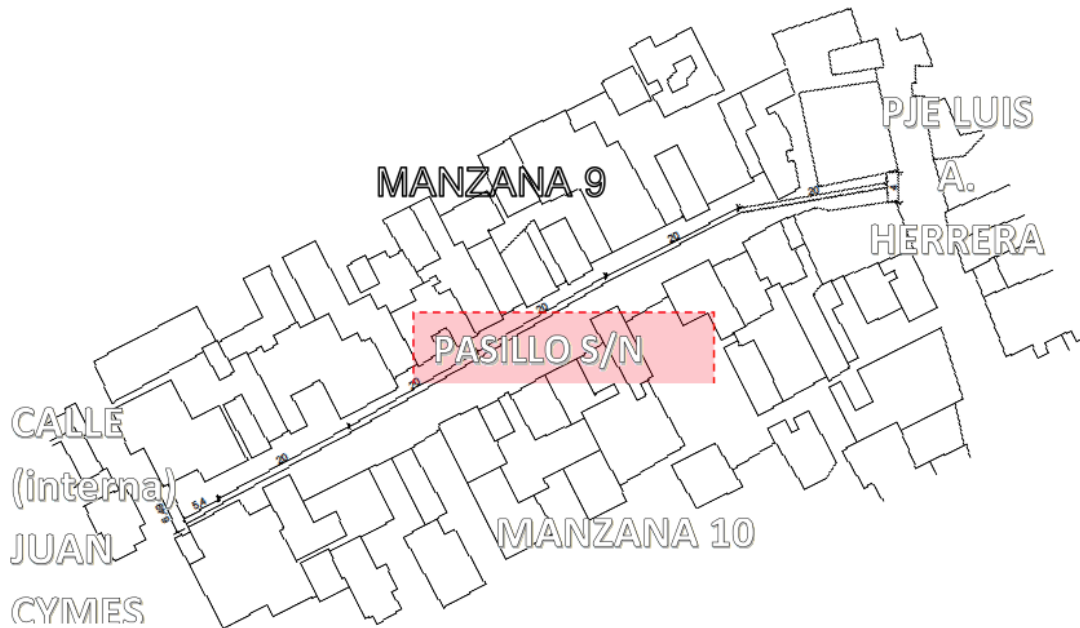
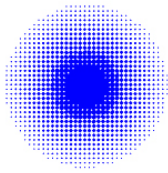
Claramente puede definirse al Pasillo s/n como ubicado entre las manzanas 9 y 10 y limitado por el Pasaje Luis A. Herrera y calle interna Juan Cymes (ver imagen superior y plano inferior). Sus dimensiones resultan mucho mayores que un pasillo común de Villa 15 o los demás Barrios situados en el mismo contexto villero. En sus aprox. 107m de largo y 10m de ancho existen variadas especies forestales, tal como una gran palta, un limonero, una morera y otros. Lo cual arroja una primer imagen de interioridad sobre ese espacio urbano. Ello quizá produzca una impresión “preliminar” sobre la mayor posibilidad de interrelación social, relación cara a cara. Y podría asociarse erróneamente a buena calidad ambiental. Dicha supuesta calidad ambiental no se define tan solo por las dimensiones generosas, existencia de árboles de interés y no se refrenda en absoluto bajo este análisis. Los vecinos aportan en este informe sus graves dificultades.

El pasillo s/n se caracteriza además por la presencia de una zanja extensa, poco profunda, muy angosta y peligrosa ubicada al medio del pasillo. La zanja se anega con suma facilidad e inunda con aguas grises provenientes de Villa 15. En momentos de inundación también emergen al interior de algunas viviendas aguas cloacales. Ello se combina con el evidente riesgo eléctrico existente, y vecinos en situación de discapacidad demostrada –además de tercera edad y niños–, situación gravísima. Tan sólo el sumo cuidado, las alertas cotidianas y padecimientos históricos que desarrollan sus habitantes evitaron que hubiera personas ahogadas, electrocutadas; discapacitados o enfermas hayan fallecido sin atención.

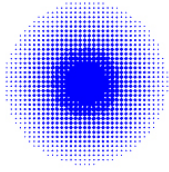


***Izquierda:*** Imagen de una de las reuniones participativas. Trabajo con los vecinos, luego de las altimetrías, medidas y replanteos. Se discutieron sus deseos, elementos negativos y positivos del lugar. Aquí se han llevado materiales (en este caso fueron planos) para discutir colectivamente ciertas especificidades, problemas y posibilidades de solución. En este caso la Sra. Adriana ubica en los predios los nombres de cada vecino con la mirada y participación atenta de los demás.





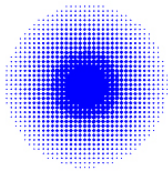
La doble línea interna del pasillo obedece a un esquema de ubicación de la defectuosa y deficiente canaleta existente. (Dibujo original: S. Zucharico Quispe, completamiento posterior R. de Sárraga).



**Izg:** Vista desde centro del pasillo hacia Juan Cymes (sobre fachada derecha del pasillo). Con buenas dimensiones, arboleda, la canaleta de desagüe pluvial (muy insuficiente) y los saltos de nivel del solado de baja calidad.

**Centro:** Imagen similar (sobre fachada izquierda) muestra además mayores problemas del estado del solado.

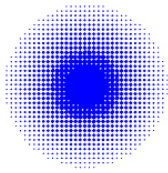
**Derecha:** Desde centro hacia pie Luis A. Herrera. Se ve la zanja de dimensiones diminutas que no resuelven el problema. Se enfatizan los saltos de nivel del precario solado, y las dificultades en general para circular y atravesar el pasillo. Se ve muy inicialmente el tendido eléctrico a través de postes hincados (se analizará más adelante).



*Nota aclaratoria: ¿Son correctos los nombres Nemesio Centeno y Bonifacio Chanampa?*

El pasillo, según los vecinos que viven en su interior, no tiene nombre. Lo mismo sucede con muchos de los espacios públicos internos; lo cual no resulta positivo a los fines de representar el lugar, ubicarse, etc. Sin embargo a este pasillo se lo puede encontrar bajo algunos nombres. A fin de aclarar el punto, se explica por qué se lo cita como “Nemesio Centeno” o incluso “Bonifacio Chanampa” y se explica que siempre se refiere al mismo espacio. Se lo ha llamado “Nemesio Centeno” desde un proceso reciente, datado entre 2014 y 2015, promovido por excelentes intenciones de vecinos de Villa 15 quienes otorgaron dicho nombre en el marco de una idea general de nomenclaturas y pedido de afectación a vía pública realizado a la Legislatura de CABA para gran parte del ámbito villero.

Ese proceso reciente comienza en 2012 –como se menciona en la nota N° 2 al final– cuando el gobierno nacional, con la Ministro de Seguridad a la Cabeza Dra. Nilda Garré, implantó el Plan Nacional Ahí. En el mismo concurren ocho ministerios, las organizaciones sociales internas y vecinos en general, la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social Padre Carlos Mugica<sup>iii</sup> y otras instituciones tales como la parroquia, distintas ONGs y FADU UBA (desde el presente UBACyT), entre otras. Eran Asambleas participativas, moderadas por personal del Ministerio (Lic. Florencia Suárez) donde además se recogían y encauzaban demandas. Una de las demandas propuestas, consistía en revisar el decreto 1001 (1992) que en 1992 mediante el Plan Arraigo, se pretendió



regularizar las tierras mediante el sistema de venta de la entonces ONABE a la Asociación Civil Barrio General Belgrano. Muchos vecinos habían pagado una gran cantidad de cuotas, pero el estado interrumpió el proceso. En esta nueva instancia de 2014, se pretendió revisar dicha actuación interrumpida y comenzar con un proceso para reencauzar la esperanza interrumpida en 1992. Para ello se conformó una Mesa de Tierras bajo la órbita del Plan Ahí, donde se comenzó a mensurar gran parte del sector La Villa (y otros como B° San Pablo, Santa Lucía y San Cayetano, hoy cooperativa Santander y B° Scapino) y pedir la Declaración de vía pública a buena parte del viario local. Sobre todo teniendo en cuenta que buena parte de las calles internas cumplían con las normativas urbanas, y había otras que podían ser incorporadas en una normativa específica, tal como sucede en otros espacios villeros (o no) similares.

El 15 de diciembre de 2012 los vecinos votaron y proclamaron en Asamblea Pública (realizada en la Calle Hubac, frente a La Sede) los nombres propuestos, que reflejan la memoria y la historia de lucha del barrio para conseguir un hábitat adecuado. Durante 2013 se recopiló información acerca de las trayectorias de las personas escogidas para presentar el proyecto de Declaración de Vías Públicas y Denominación de Calles a la Legislatura de la Ciudad. Asimismo se comenzó el relevamiento y medición de las manzanas y los lotes junto a los vecinos involucrados. Más de 1500 vecinos del barrio firmaron su apoyo a esta iniciativa. Los nombres elegidos no sólo reflejaron la lucha de referentes de este barrio sino que se menciona la lucha histórica villera de distintas organizaciones, tales como Movimiento Villero Peronista, Equipo Sacerdotal en Villas de Emergencia, Comisión de Demandantes, Pastoral Villera, Movimiento de Villas y Barrios Carenciados de la Capital Federal. La mencionada Mesa de Tierras tomó para este pasillo s/n entre manzana 9 y 10 el nombre “Nemesio Centeno” y el mismo fue ubicado con toda claridad en su plano.

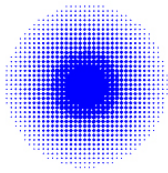
A fin de 2014 el Plan Ahí fue desafectado. Sin embargo, la Mesa de tierras siguió en funciones integrada por muchos vecinos y algunas de las instituciones interesadas en sus funciones (como por ej. la Comisión Nacional de Tierras que ya era Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, el presente UBACyT –director e integrantes–, y otros tales como UMET). Se hizo la presentación del proyecto de Ley ante la legislatura mediante el apoyo de varios diputados (Aníbal Ibarra, Quito Aragón y Pablo Ferreyra), que apareció en el Boletín Oficial N° 4788 del 23/12/2015. Fue tomada como Ley de Aprobación Inicial N° 2707-LCBA/14 “Se dispone la afectación a vía pública y se reconocen denominaciones de trazas correspondientes a las calles comprendidas en la fracción del terreno delimitado por Avenida Eva Perón; Avenida Piedrabuena y antiguas vías del Ferrocarril”. Se realizó la audiencia pública respectiva el 19/4/2016, donde se presentaron como oradores numerosos vecinos, el párroco Sebastián Sury y el presente director R.

de Sárraga. La iniciativa contó con media sanción, pero no terminó de sancionarse al no realizarse la segunda instancia.

Pese a ello en el Mapa Interactivo que forma parte de la web del GCBA, la mayoría de los nombres han sido incorporados y figuran en su planta. También sucede dentro de la misma plataforma digital en la foto aérea de 2017. Sin embargo, cuando se menciona a este pasillo, no aparece con el nombre “Nemesio Centeno”, sino con otro diferente: “Bonifacio Chanampa, Daniel”. No hay una explicación demasiado clara de las razones de dicha modificación. Se entiende que obedece a un error, desinterés o desinformación.

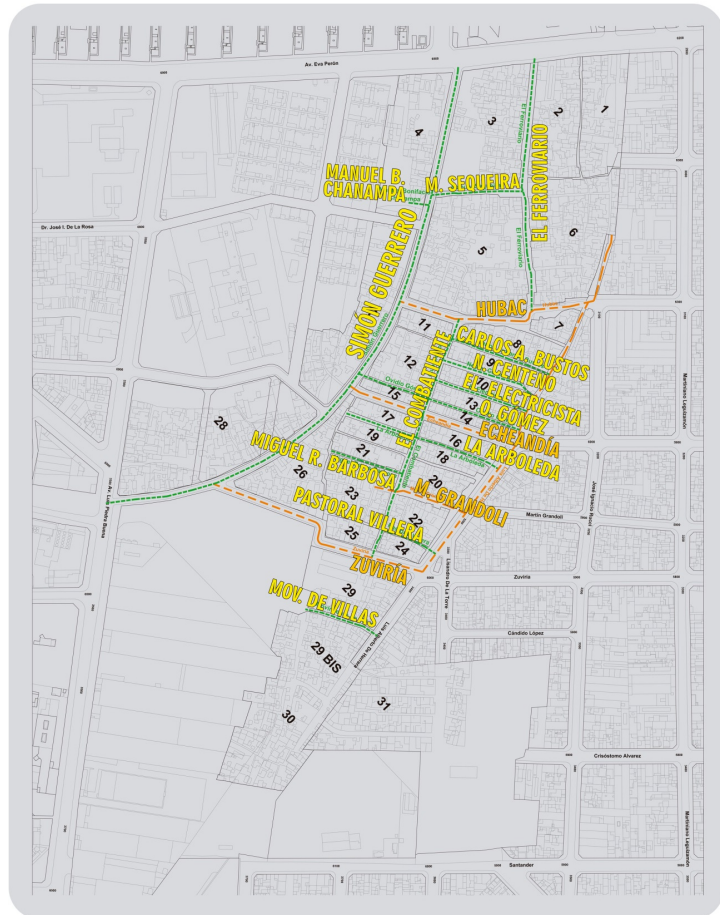
Luego resulta extraño o contradictorio que, ninguno de los nombres aceptados en el plano de presentación de la web GCBA no fueran trasladados al “plano oficial” (link interno). Dicho plano oficial resulta más confuso e inexacto en cuanto a Villa 15 se refiere. Por ejemplo, Hubac no es prácticamente mencionada y hasta incluso su traza se encuentra graficada de forma muy desafortunada y errónea (tratándose de una calle de CABA que permanece al interior conservando geometría muy similar a la ciudad “formal”).

Ante la consulta sobre estas denominaciones “Nemesio Centeno” y “Bonifacio Chanampa” e incluso la presentación ante la Legislatura, expresaron desconocimiento de todo lo actuado e incluso las votaciones y formas. No estaban al tanto de estos temas (cabe mencionar que en el área de Villa 15 es posible que habiten 30.000 personas). Por otro lado, Nemesio Centeno no se corresponde con una persona que ellos identificaran. Y Bonifacio Chanampa sí era alguien que algunos reconocieran, pero expresaban que era alguien que había tenido mucha relación con el sector Los Módulos (ex NHT) y consideraban que no era bueno utilizar para este espacio su memoria.



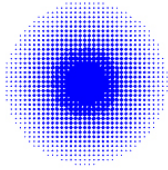
Se ve claramente el plano presentado en el proyecto de Ley:

Nombres propuestos por los vecinos para presentar a la Legislatura de la Ciudad para su DECLARACION COMO VIA PUBLICA y su REGISTRO EN CATASTRO:  
El Ferroviario,  
Manuel Sequeira,  
Carlos Armando Bustos,  
Néstor Centeno,  
El Electricista,  
Ovidio Gómez,  
La Arboleda,  
Miguel Reyes Barbosa,  
Pastoral Villera,  
El Combatiente,  
Manuel Bonifacio Chanampa  
Movimiento de Villas  
Grandoli, Hubac, Echeandía y  
Zuviria



Obsérvese que Nemesio Centeno es el nombre que ha sido utilizado para mencionar a este pasillo.

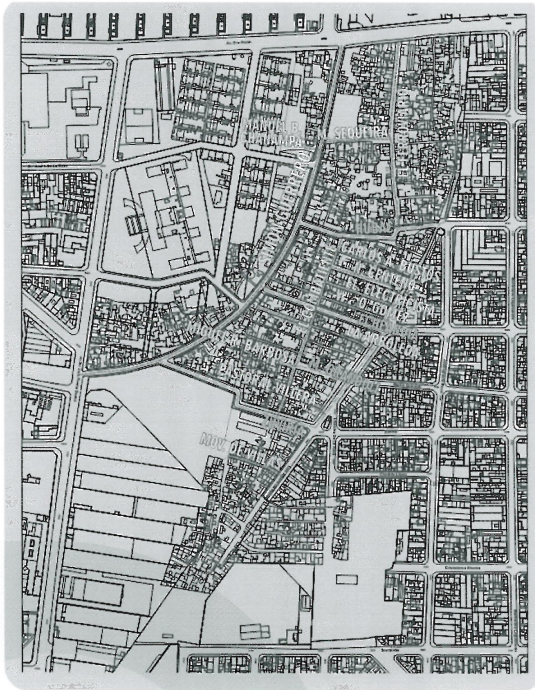
Pese a que todo lo actuado pareciera haber caído en el olvido, desde la Secretaría Nacional del Acceso al Hábitat (posiblemente en conjunto con algunos vecinos) se realizó un reclamo ante la Defensoría del Pueblo, donde se expresa que el 13/6/2017 realiza su último acopio de material con la firma del Defensor Alejandro Amor. En sus 8 fojas solicita la aprobación del Proyecto de Ley mencionado, que se disponga “la afectación a vía pública y reconózcense las denominaciones de las trazas graficadas en el Plano que como Anexo 1 forma parte de la presente, correspondientes a las calles comprendidas en la fracción del terreno delimitado por la Avenida Eva Perón; Avenida Piedrabuena y antiguas vías del Ferrocarril,



cuya Nomenclatura Catastral lo identifica como Circunscripción I, Manzana 75B, Sección 78, Fracciones A, C, H e I., afectado al Distrito U31d de zonificación del Código de Planeamiento Urbano”. En el mismo vuelve a figurar el pasillo s/n como Nemesio Centeno. Obviamente, más allá del nombre, se refiere al mismo espacio. Y se deja claramente asentado que esta discusión anexa no inhibe la descripción y atención de los problemas que se han mencionado y que se profundizarán en lo sucesivo.



Defensoría del Pueblo  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



*Alejandro Amor*  
Alejandro Amor  
Defensor del Pueblo de la  
Ciudad Autónoma de Bs. As.

#### Fundamentos

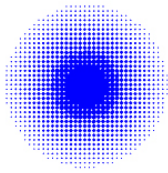
Señor Presidente:

Último cambio: 13/06/2017 13:15:00 - Cantidad de caracteres: 13949 - Cantidad de palabras: 2761

Pág. 3/8

Sede Defensor: Piedras 574 - C1070AAL | Mesa de entradas: Venezuela 842 - C1095AAR  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina | Te.: 4338-4900  
consultas@defensoria.org.ar - www.defensoria.org.ar

**TENÉS QUIEN  
TE DEFIENDA**



Se menciona que Villa 15 y el contexto villero en muchísimas instancias han sido negadas, olvidados, demorando sus presentaciones legislativas, equivocando incluso los nombres elegidos cuando éstos se intentan trasladar a planos – situación que podría considerarse desdeñosa, anulando su existencia y esto dificulta en gran medida la resolución de sus problemas tanto generales como específicos. Como instancia reparatoria, este informe se refiere al pasillo s/n que se ubica entre las manzanas 9 y 10, entre el Pasaje Luis A. Herrera y calle Interna Juan Cymes y que ha sido mencionado en el Boletín Oficial N° 4788 del 23/12/2015, formando parte de la Ley de Aprobación Inicial N° 2707-LCBA/14. Lo que se pretende no es el reconocimiento de alguno de esos dos nombres mencionados –cuestión que bien podría ser elegido por sus vecinos– sino concurrir a resolver los problemas mencionados.

### Temas próximos a profundizar

Anegamiento-Inundación

Riesgo Eléctrico

Discapacidad



Los problemas derivados del anegamiento / inundación son graves y muy claros



El riesgo eléctrico es muy grave. Combinada con la inundación puede tener consecuencias catastróficas.



*Todo se agrava al mencionar los discapacitados (documentados) y las barreras arquitectónicas existentes*



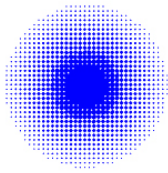
## Conclusiones al estado de avance de la cuestión tratada

Villa 15 y los barrios ubicados dentro del mismo contexto villero contienen muchísimos problemas por los cuales desde el Plan Urbano Ambiental, han sido mencionados como “Hábitat Subóptimo”. Ello resulta así, dado que son muchos los factores que debieran mejorarse en estos contextos sociales y urbanos. A fin de recortar, definir y precisar el informe sobre el “pasillo s/n”, nos referimos tan sólo a elementos generales del mismo, tales como a) inundación y/o anegamiento (incluye afloración de aguas negras en espacios domiciliarios); b) La existencia de personas discapacitadas quienes son afectados con mayor profundidad; y c) el Riesgo eléctrico que se observa en las instalaciones públicas del lugar.

La intervención del equipo UBACyT primero, en conjunto con abogados de CEJIP (Centro para una Justicia Igualitaria y Popular) después fue solicitada por los vecinos y promovido por asociaciones locales. Los vecinos denunciaron sus problemas en reuniones barriales donde estaban presentes todos los actores que durante el informe son mencionados. Inicialmente un vecino denunció que un sobrino suyo había caído en un pozo de aguas muy feas, y que allí había también una canaleta precaria a cielo abierto muy peligrosa, ubicada en el medio de este espacio público. Debido a esta denuncia el presente equipo universitario tomó posición colaborativa apoyado por las asociaciones locales. Se realizaron replanteos, mensuras, altimetrías, reuniones participativas, toma de fotografías, entrevistas y trabajo de campo extenso durante un año, para brindar la mayor precisión posible sobre los múltiples problemas, que no son solo anegamientos e inundaciones que –de por sí solo– ya implican una atención urgente. Ello se combina con el riesgo eléctrico existente, muy evidente. Y la presencia de habitantes en situación de discapacidad –y alta proporción de tercera edad y niños–. Lo cual indica una situación gravísima que debe ser atendida en la mayor brevedad posible. Tan sólo un milagro y un uso sumamente cuidado, precavido y haciendo caso de las altas restricciones que portan este pasillo ha evitado que hubiera personas ahogadas, electrocutadas o que personas discapacitadas o enfermas –o de la tercera edad que necesiten remedios– hayan fallecido por no poder ser atendidas.

En general el pasillo mide aprox. 107 metros de largo y aprox. 10 metros de ancho (según donde se tomen sus medidas). Tiene bella arboleda con frutales y sitios con cualidades estéticas de interés en Villa 15.

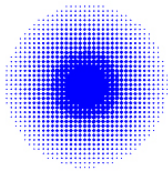
En el informe se enuncia: A) existen anegamientos e inundaciones temporales, sobre todo cuando hay grandes lluvias y tanto la canaleta como los lugares habituales de descarga resultan insuficientes para evacuar dicho caudal. B) el agua proviene de diferentes lugares de la villa, y “discurren naturalmente” en este espacio público por lo tanto en ciertos momentos no llega a desagotarse. C) Se ha



estudiado que el punto de ingreso del agua es elevado, y el de egreso tiene cierta diferencia menor apreciable (también es alto), pero la altimetría indica que el centro del pasillo es más bajo, dándose un “efecto palangana”. D) Además en las mismas viviendas surgen aguas negras desde las cloacas que ingresan en diferentes espacios de muchas casas. D.1) Esto es promovido no solamente por la presión interna y la existencia de puntos no detectados de unión entre desagüe pluvial y cloacal, sino porque además las viviendas están situadas en puntos más bajos que el pasillo s/n. En casi todas existe un escalón hacia abajo para ingresar en la vivienda. E) El riesgo eléctrico se detallará en lo sucesivo, pero es notorio que la provisión eléctrica por aire a través de postes es sumamente enmarañada, como pocas veces se lo ve. E1) Se superponen en el enmarañamiento diferentes servicios: eléctricos, empresas de cable, internet, teléfono. E2) Las conexiones que derivan en los postes son sumamente precarias, no existen cajas derivadoras, ni cajas de ingreso de acometida a las viviendas con materiales aprobados. E3) Los postes están hincados en la tierra sin mayores seguridades. Y uno de ellos ha sido apuntalado debido a que se está inclinando paulatina y peligrosamente. E4) Los interiores no siempre tienen instalaciones prolijas (algunas sí, otras no). F) Habitan en este espacio personas con discapacidades de diferente tipo, algunas con sillas de ruedas, otras con bastón (la mayoría de ellas plenamente constatadas y con papeles formales indicadores de su problema). También hay personas de la tercera edad, que incluso deben concurrir a hospitales con asiduidad y recibir medicamentos imprescindibles (ejemplo, diabéticos). G) Se menciona que el pasillo no solamente es atravesado en toda su longitud por dicha canaleta, lo cual es un impedimento grave para el pleno desenvolvimiento del discapacitado y de la vida cotidiana en general (incluso hay muchos niños). Sino que el solado en general es bastante precario, tiene discontinuidades, escalones, saltos de nivel, y algunos sitios de tierra. Pese a que los habitantes han contratado un vecino para tareas de limpieza, en los días de lluvia, se acumula basura, bolsas, elementos rotos y hasta hojas y tierra podrida (negra y fétida) proveniente de lugares diversos. Es imprescindible no solamente contar con este diagnóstico para comprender la verdadera magnitud del problema, sumamente grave, pueden fallecer personas en cualquier momento. Sino también se aporta una solución proyectual urgente a implementar con celeridad.

## **Bibliografía**

Bronstein, P. (2007). *Plan director de ordenamiento hidráulico de la Ciudad de Buenos Aires*. Min. de Planeamiento y Obras Públicas. Subsecretaría de Infraestructura y Obras. Dirección Gral. de Hidráulica. Gobierno de la Ciudad de



Buenos Aires. En IV Jornadas de Saneamiento Pluvial Urbano (Rosario: octubre - noviembre de 2007).

de Sárraga, R. (2010). Espacialidades y disputas territoriales en Villa 15 - Ciudad Oculta. En: *Debates sobre Ciudad y Territorio*. Los aportes del CIHaM (Centro de Investigación Hábitat y Municipios), compiladores: Kullock y Novick. Editorial Nobuko, Buenos Aires. 2010.

Del Vento, V.(2013). Amplio debate en Acumar en torno del arroyo Cildáñez. En: *Noticiero Sur*. Buenos Aires. Recuperado de:  
<http://www.noticiosur.com.ar/titulos/destacados/debate-en-acumar-sobre-el-arroyo-cildanez>

Desarrollo urbano (circa 2018): “El GCBA tomó la decisión de ejecutar parte de las obras que integran el Proyecto Ejecutivo de la Cuenca Cildáñez”. Ingreso febrero 2019, en: <https://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/cuenca-cildanez>

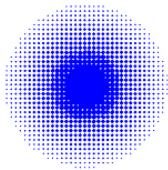
Desarrollo urbano (circa 2018): “Proyecto de Gestión de Riesgo de Inundaciones de CABA. Afectaciones Temporales Ramal Villa 6 Plan de Restablecimiento de Usos” GCBA: Buenos Aires. Ingreso marzo de 2019”. Disponible en:  
<http://cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/Cuenca%20Cild%C3%A1%20B1ez%20-%20Plan%20de%20Restablecimiento%20de%20Usos%20-%20Ramal%20Villa%206.pdf>

Fagella (2013). “El arroyo Cildáñez”, ingreso enero 2019 en:  
<http://www.faggella.com/pa/cilda%C3%B1ez.htm>

Ferrando A.; F. J. 2(006). “Sobre inundaciones y anegamientos”. En: *Revista de Urbanismo*, N°15, Santiago de Chile, publicación electrónica editada por Depto. de Urbanismo, FAU-Univ. de Chile, I.S.S.N. 0717-5051.  
[https://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/CDA/urb\\_completa/0,1313,ISID%253D668%2526IDG%253D2%2526ACT%253D0%2526PRT%253D19141,00.html](https://web.uchile.cl/vignette/revistaurbanismo/CDA/urb_completa/0,1313,ISID%253D668%2526IDG%253D2%2526ACT%253D0%2526PRT%253D19141,00.html)

GCBA. (2006). “Plan Director de ordenamiento hidráulico y control de inundaciones de la Ciudad de Buenos Aires y proyecto ejecutivo para la cuenca del arroyo Maldonado. Préstamo BIRF N° 4117-AR. Plan Director. Informe Final (R 1.8.1)”. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Buenos Aires).

GCBA. (2017). “Proyectos y obras. Medidas estructurales concebidas para reducir el riesgo hídrico en la Ciudad de Buenos Aires. (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Buenos Aires); disponible en:  
<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjH2qS6oN3gAhVPI7kGHUIIBgoQFjAAegQICAB&url=https>



[www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/proyectos-y-obras&usg=AOvVaw28Va5wsd2Q\\_LSiG2NWXw0S](http://www.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/desarrollo/proyectos-y-obras&usg=AOvVaw28Va5wsd2Q_LSiG2NWXw0S)

Jurado, M. (2013). “*Los invisibles arroyos porteños*”, entrevista a Antonio Elio Brailovsky (Ed. Clarín: Buenos Aires).

LPO. (2014). “*Macri eufórico porque funcionaron las obras contra las inundaciones en la Ciudad*” La Política On Line: Buenos Aires. Ingreso en 2019. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/84707-macri-euforico-porque-funcionaron-las-obras-contras-las-inundaciones-en-la-ciudad/>

LPO. (2017). “*Larreta blinda la ciudad de inundaciones con las obras del Vega*” La Política On Line: Buenos Aires. Ingreso en 2019. Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com/nota/108525-larreta-blinda-el-norte-d>

Macchiaveli, E. (2018). “*Poco a poco estamos saneando el arroyo Cildáñez*” Medium Corporation: US. Ingreso febrero 2019. Disponible en: <https://medium.com/@EduMacchiavelli/poco-a-poco-estamos-saneando-el-arroyo-cilda%C3%B1ez-por-eduardo-macchiavelli-52255d982c0>

Marziota, G. (2019). “La desigualdad también sale de la canilla” (Página 12: Buenos Aires).

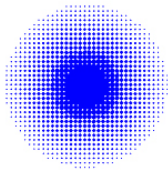
Ministerio de Desarrollo Urbano. (2013). “Plan director de ordenamiento Hidráulico” (GCBA: Buenos Aires).

Ministerio de Economía. Circa (1993). “*Breve reseña histórica de la Empresa desde el momento de su creación hasta la declaración de liquidación*” (Ministerio De Economía: Buenos Aires). Disponible en: [http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras\\_Sanitarias/Res-Hist-OSN.htm](http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras_Sanitarias/Res-Hist-OSN.htm)

Ministerio de Economía GCBA. (2019) Prevención de Inundaciones y Drenaje Urbano de la CABA (APL I) (Arroyo Maldonado) Préstamo BIRF N° 7289-AR (Ministerio de economía GCBA: Buenos Aires) Ingreso, febrero 2019. Disponible en: [https://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/dnpoic/7289\\_ar.pdf](https://www.economia.gob.ar/peconomica/basehome/dnpoic/7289_ar.pdf)

Nabel, P. y Kullock, D. (2007). *Atlas Ambiental de Buenos Aires* (Geoformas y aguas superficiales). Buenos Aires: CIGA-MACN/Conicet. Plano de curvas de nivel y Aguas superficiales [en línea]. [consulta 10 de enero 2009]. Disponible en: [http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/obr\\_publicas/copua/pdf/2001\\_curvas\\_nivel.jpg](http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/obr_publicas/copua/pdf/2001_curvas_nivel.jpg)

Política 3D. (2018). “*En menos de tres años dimos vuelta la historia*”. Política 3D: Buenos Aires. Disponible en: <http://politica3d.com.ar/actualidad/ciudad-de-buenos->



[aires-el-presidente-mauricio-macri-y-el-vicejefe-de-gobierno-porteno-diego-santilli-participaran-del-segundo-campeonato-de-asado-de-obra-en-la-ciudad/](#)

Presti, J. 22 de agosto de 2018 “*Avanzan las obras del segundo emisario del Vega*” Saavedra On Line: Buenos Aires. Disponible en:  
<https://www.saavedraonline.com.ar/la-ciudad/avanzan-las-obras-del-segundo-emisario-del-arroyo-vega/>

Siapa. (2014). “*Alcantarillado pluvial. Lineamientos técnicos para su factibilidad*”, Cap. 3, “Alcantarillado pluvial”. Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA: Guadalajara, México). Disponible en:  
[www.siapa.gob.mx/sites/default/files/capitulo\\_3\\_alcantarillado\\_pluvial.pdf](http://www.siapa.gob.mx/sites/default/files/capitulo_3_alcantarillado_pluvial.pdf)

Telam. (2013). “*Ocho personas murieron por el temporal en la Ciudad de Buenos Aires*” (Telam, agencia de noticias; Buenos Aires).

Tomino, P. (2012). “*Diez obras para que no se inunde la ciudad*” (La Nación, Buenos Aires), ingreso enero 2011. Disponible en:  
<https://www.lanacion.com.ar/1523505-diez-obras-para-que-no-se-inunde-la-ciudad>

Urgente 24 (2017). “*Necesaria obra hidráulica: comenzarán a sanear el arroyo Cildáñez*”. Recuperado de: <https://archivo.urgente24.com/262247-necesaria-obra-hidraulica-comenzaran-a-sanear-el-arroyo-cildanez>

---

<sup>i</sup> En sus inicios el PEVE fue Ley 16.601/64, reglamentado en presidencia de Arturo Illia, con otros énfasis y objetivos.

<sup>ii</sup> La reseña no profundiza en procesos contemporáneos, tales como la implantación del Plan Sueños Compartidos (UPMPM) de 2008; el Plan Ahí (de 2012, desafectado en 2014) y las conformaciones iniciales sobre la Av. Santander: toma del ex-predio ONABE, luego Club Albariño, (cerrando Villa 15 aún más) posteriormente cuartel de Bomberos en 2010 en consonancia con la toma del Parque Indoamericano. Y hoy el colegio parroquial Virgen del Carmen en Av. Santander 5955.

<sup>iii</sup> Desde el 30/09/2014 su rango se eleva a Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, en el marco de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional. Anteriormente, entre el año 2006 y 2008, la entonces Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social, creada en la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión pública y servicios, había asumido las competencias del anterior Plan Arraigo, creado en 1991 para regularizar a favor de sus habitantes las tierras fiscales nacionales ocupadas por asentamientos (Decreto 1001).